

**0028-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del diez de marzo de dos mil veintidos.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS POR EL BIEN COMÚN en el cantón COTO BRUS de la provincia PUNTARENAS.**

Mediante auto 0010-DRPP-2022 de las once horas con treinta y cuatro minutos del diecisiete de febrero de dos mil veintidós, se le indicó a la agrupación política Ciudadanos Por El Bien Común que, la estructura del cantón de Coto Brus de la provincia de Puntarenas, continuaba incompleta, quedando pendiente de designación el cargo de Fiscal, debido a que faltaba la copia de la carta de renuncia de la señora Karla Yulisa Sánchez Castillo, cédula de identidad n.º 208310667, como presidenta suplente del Comité Ejecutivo Cantonal de San Ramón o bien celebrar una nueva asamblea para designar el cargo vacante..

En atención a la prevención sobredicha, el primero de marzo de los corrientes, se recibió en la cuenta institucional del Departamento de Registro de Partidos Políticos, la carta de renuncia de la persona mencionada, la cual se tramitó en el oficio DRPP-0173-2022 con fecha 08 de marzo de 2022, así las cosas, se subsana la integración de los órganos partidarios en el cantón de Coto Brus.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**  
**CANTÓN COTO BRUS**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115940446	YENDRY VANESSA ESPINOZA FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO
604550666	JEANCARLO CHACON ALVARADO	SECRETARIO PROPIETARIO
604000425	LAURA MARIELA AVILA SOLANO	TESORERO PROPIETARIO
603960290	ABIGAIL DE LOS ÁNGELES GÓMEZ BRENES	PRESIDENTE SUPLENTE
603290103	ROY JASDANY CASTRO MARTINEZ	SECRETARIO SUPLENTE
110750585	SABRINA LIZETH MORA ALVARADO	TESORERO SUPLENTE

**FISCAL**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
<b>208310667</b>	<b>KARLA YULISA SÁNCHEZ CASTILLO</b>	<b>FISCAL PROPIETARIO</b>

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
604000425	LAURA MARIELA AVILA SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604550666	JEANCARLO CHACON ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110750585	SABRINA LIZETH MORA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603290103	ROY JASDANY CASTRO MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115940446	YENDRY VANESSA ESPINOZA FLORES	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento supra citado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos.**

MCV/ccv/mao  
C.: Exp. n.º317-2020, partido Ciudadanos Por El Bien Común.  
Ref., No.: S(21308,2021 / 270,2022)